

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12509.-

VISTO:

El Expediente N° OE- 559-S-2012; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Schvindt, Luis Adolfo, solicita se transfiera la Licencia de remis identificada con el número de interno 146, a favor del señor Ríos Vilches, Rolando Bladimir.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que la solicitante reúne las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte y el Secretario de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho 044/2012, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 013/2012, el día 21 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 014/2012, celebrada por el Cuerpo el 05 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de remis identificada con el número de interno 146 a nombre de Schvindt, Luis Adolfo; a favor del señor Ríos Vilches, Rolando Bladimir, D.N.I N° 92.497.567; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N°OE 559-S-2012).-

ES COPIA
am

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1884
Fecha 03 / 08 / 2012

Ordenanza Municipal N° 12509 / 2012
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-559-S-12